



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

La necesidad de contar con insumos sanitarios debidamente esterilizados en tiempo y forma respondiendo a la demanda creciente del Hospital Municipal Subzonal "Doctor Felipe A. Fossati", Centros de Atención Primaria, Centros de Integración Comunitaria, Delegaciones y localidades cercanas al Partido de Balcarce y Privados, y

CONSIDERANDO:

Que el Hospital Municipal Subzonal de Balcarce " Doctor Felipe A. Fossati" es el único efector de salud de la comunidad de Balcarce.

Que con el aumento de la demanda de atención en todas las áreas dependientes del hospital, debido a la mayor circulación de personas, también aumenta la necesidad de insumos y su correspondiente esterilización en tiempo y forma.

Que la cantidad de cirugías por día es de un promedio de DIEZ (10), además de la atención de urgencias y partos.

Que el Sector de Esterilización abastece la necesidad de insumos de los diferentes servicios del Hospital que son de Traumatología, Cirugía General, Pediatría, Clínica Médica, Tocoginecología, Emergencia.

Que el Sector de Esterilización también abastece con insumos a Los Centros de Atención Primaria, Centros de Integración Comunitaria, Delegaciones: Los Pinos, San Agustín, Napaleofú.

Que el Sector de Esterilización abastece a los hospitales de Coronel Vidal, Lobería y a los privados como Centro de Diálisis, Oftalmólogo.

Que la Autoclave HOXGNER se encuentra operativa pero sin el debido control presupuestado por los técnicos de la ciudad de Mar del Plata, que debería ser mensualmente, debido a la gran exigencia en su funcionamiento.

Que la Autoclave INGEST SA., antiguo aparato de aproximadamente treinta años, se encuentra fuera de uso por rotura de la puerta, cuyo modelo de cierre actualmente es obsoleto y peligroso.

Que la Autoclave INGEST SA puede ser reparada y su puerta, llevada a condiciones de seguridad como su homóloga HOXGNER, contando ya con presupuesto por los mismos técnicos que hacen el mantenimiento.

Que para mantenimiento de las instalaciones debe mantenerse una temperatura estable con la instalación de aire centralizado, como en la Sala de Terapia Intensiva.

Que no está habilitado el sector de sellado estéril, que fuera destinado durante los momentos de mayor exigencia sanitaria de la pandemia a sector Covid, pero



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

que actualmente funciona como depósito, sector imprescindible para mantener la certeza de la esterilización de los insumos antes de ser distribuidos.

Que el aparato esterilizador de oxido de etileno, también de años en funcionamiento, actúa sobre dispositivos que incorporan componentes electrónicos, envases o recipientes de plástico, ha sido reparado, pero debe digitalizarse, lo que ya fue presupuestado por los técnicos de mantenimiento.

Que una de las estufas de esterilización que esteriliza material de vidrio, instrumentos quirúrgicos, agujas de metal (materiales no miscibles en agua) debe ser reparada, habiendo dos en el Sector de Esterilización y una en cirugía

Que el personal estable del Sector de Esterilización, debe ducharse antes de terminar su trabajo y dejar las instalaciones, debido a seguridad e higiene.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente

COMUNICACIÓN N° 09/22

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, ----- tenga a bien informar sobre la infraestructura y la aparatología correspondiente al Sector de Esterilización:

A. Según aparatología:

1) Se informe si se va a restablecer control de la Autoclave HOXGNER que se encuentra operativa, y que se debe realizar por técnicos de mantenimiento cada mes, según fue presupuestado.

2) Se informe si se va a reparar la Autoclave INGEST SA, adaptando la puerta a las condiciones actuales de seguridad, ya presupuestado, y el plazo para que pueda ser puesta en funcionamiento, dada la cantidad de material estéril requerido.

3) Se informe sobre la digitalización del aparato esterilizador de óxido de etileno según presupuesto, y el plazo para su puesta en funcionamiento.

4) Se informe si se va a arreglarla ESTUFA DE ESTERILIZACIÓN del Sector y el plazo para su puesta en funcionamiento.

B. Según infraestructura :

1) Se informe si se va a instalar una ducha en el Sector de Esterilización para el personal estable, como norma de higiene y seguridad.

2) Se informe si van a arbitrarse los medios para la instalación del aire centralizado, y el plazo para su ejecución.-----



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los diez días del mes de marzo de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini
PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-----


MERCEDES PALMADES
SECRETARIA NCD




AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE